

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ANDINISMO Y ESCALADA

Carlos Zambrano 24-18 entre Veloz y Orozco telf. 032 940950 E-mail: fedan001@gmail.com - Riobamba - Ecuador

OF. FEDANE-ADM-2021-049 Riobamba, Marzo 8, 2021

Economista Andrea Sotomayor SECRETARÍA DEL DEPORTE Quito. -

De mis consideraciones:

La Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada le presenta un cordial saludo montañero y le desea el éxito de cumbre en todas sus actividades encaminadas a buscar el desarrollo armónico del deporte en el país.

Adjunto a la presente sírvase encontrar el proyecto presentado por el deportista Juan Martin Peña Rubio, para que sea considerado en lo que establece el Acuerdo No. 0450, de la Secretaria del Deporte, para la aplicación de la deducción del 100 % adicional para el calculo de la base imponible del Impuesto a la Renta, respecto de los auspicios y patrocinios.

La Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada (FEDANE), emite el aval para el proyecto presentado por el escalador de Alto Rendimiento Juan Martin Peña Rubio, deportista de los registros de la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada.

El proyecto justifica metas, propósitos y objetivos claros y específicos, además, se ajusta a las estrategias planteadas por la Secretaria del Deporte en el Plan de Alto Rendimiento.

A nombre de la escalada y del deportista, le anticipo mis sinceros agradecimientos por la aceptación al proyecto.

Atentamente

Ing. José Moreano Díaz Presidente FEDAN

C.I. 1703640795

e-mail: fedan001@gmail.com

CONTRINSCION ZONAL 3 20 SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL DE VATE

OB WHI CARE TO